

acuerdo en el último consejo por él presidido y en el momento en que una y otra Cámara discutían su mensaje en contestación al discurso de la Corona. Inmediatamente llamó á Richelieu, á quien se quejó amargamente de la situación difícil en que le colocaba aquella retirada en masa del ministerio y suplicó que retirase la dimisión. Richelieu prometió contestar al día siguiente, y, en efecto, escribió al monarca una noble carta en que decía que su misión había concluído con la solución de los grandes asuntos pendientes con el extranjero, y que no se sentía con aptitudes ni capacidad bastantes para dirigir la política interior. Luego añadía: «Debo decir á Vuestra Majestad que si persiste en quererme retener, á pesar de las razones que le doy, no puedo ni debo negarme; mas para que mis servicios no sean desde luego enteramente inútiles, es necesario restablecer en el ministerio una unidad de opinión que no existe ya. Vuestra Majestad sabe si quiero y aprecio á M. Decazes: estos sentimientos son y serán siempre los mismos. Pero, por una parte, ultrajado sin razón por un partido cuyas imprudencias nos han causado tantos malos (los ultrarrealistas), le es imposible á M. Decazes reconciliarse con ese partido; por otra parte, empujado hacia un lado cuyas doctrinas nos amenazan mucho más (los independientes), todos los hombres opuestos al ministerio, mientras no se le confíen fuera de Francia eminentes funciones, le considerarán como objeto de sus esperanzas, y será, bien á pesar suyo, un obstáculo para la marcha del gobierno...»

Aunque Luis XVIII no había interrumpido sus relaciones con Decazes, contestó al duque de Richelieu que persistía en confiarle la formación del nuevo ministerio, y consintió en separar al ministro de Policía; pero, objetando el rigor de la estación, como también la conveniencia de un plazo que quitase á la resolución el carácter de un destierro, obtuvo de Richelieu que Decazes, en vez de partir inmediatamente para Nápoles ó San Petersburgo, como había propuesto el duque, se retiraría interinamente á Liorna. Richelieu tropezó con dificultades invencibles para la formación de gabinete. Varios de los hombres políticos á quienes ofreció diferentes carteras no quisieron aceptarlas, convencidos de que ningún ministerio podía durar, teniendo que destruir una ley (la ley electoral) que la Cámara sostenía hasta en su mensaje á la Corona, y teniendo que luchar con un consejero íntimo que conservaba toda

la confianza del rey, á pesar de su alejamiento de la corte.

Desconcertado por aquellas luchas, que repugnaban á sus costumbres y á su carácter, herido en su amor propio, cayó repentinamente enfermo, y transmitió al rey su renuncia formal á la misión de reformar el gabinete. Semejante misión recaía entonces en Decazes, que la esperaba con toda seguridad; confiósele el rey y él la aceptó, rogando á Richelieu que designase él mismo su sucesor en la presidencia del consejo. El duque propuso á los mariscales de Francia Macdonald ó Marmont. Gouvión-Saint-Cyr regentaba ya la cartera de la Guerra; admitir á otro mariscal en un ministerio compuesto únicamente de seis miembros, era dar una parte demasiado considerable á esta graduación; Decazes buscó otra persona. Hojeando el *Almanaque real*, tropezó con el nombre del marqués Dessolle, general que asistió á la conferencia que, en la noche del 4 al 5 de abril de 1814, decidió la caída del Imperio y que estaba en relaciones muy amistosas con el emperador de Rusia; su nombramiento no podía desagradar á Alejandro. El rey, previamente consultado, aprobó la elección, y Dessolle aceptó el ofrecimiento. Decazes completó el ministerio dando la cartera de Justicia á M. de Serres, entonces presidente de la Cámara electiva, orador elocuente, hombre de elevado carácter y político de reconocida moralidad; la cartera de Hacienda al barón Luis, que ya la había desempeñado, y la de Marina á M. Portal, consejero de Estado; Gouvión-Saint-Cyr conservó la de Guerra y Decazes se quedó con la del Interior, quedando suprimido el ministerio de Policía.

Esta combinación puso fin á la crisis que durante un mes había tenido en suspenso la acción gubernamental y fuera de quicios á la gente política de París. Semejante solución había de dar lugar á muy diversos pronósticos. Los realistas la recibieron con gritos de cólera ó con triste silencio; sus adversarios cantaron victoria. Los primeros auguraban destituciones en masa y una nueva erupción del volcán revolucionario que sepultaría á la monarquía; los segundos veían desaparecer todas las leyes de excepción, esperando que el gobierno entraría al fin en la senda del progreso político y de las reparaciones. Unos y otros se engañaban, pues ni tales temores ni semejantes esperanzas habían de realizarse, como se verá en la reseña de los acontecimientos del año de 1819, que iba á principiar dos días después.

CAPITULO OCTAVO

Legislatura de 1818-1819. Proposición de una recompensa nacional al duque de Richelieu; carta de este ex ministro. Proyecto de dotación presentado por el gobierno; discusión; los mayorazgos; Manuel y Pasquier. Proyecto de ley para el cambio del año económico; su discusión; su aprobación.—Cámara de los Pares: los cardenalistas: proposición Barthelemy para el cambio de la ley electoral. Agitación en París y en provincias. Discusión de la proposición en la Cámara hereditaria; viva oposición de los ministros; la proposición es aprobada. Los Pares desechan el proyecto de ley sobre el cambio del año económico.—Creación de sesenta y un Pares de Francia. Sensación causada por esta medida.—Discusión de la proposición Barthelemy en la Cámara de los diputados; la proposición es desechada.—Legislación sobre la imprenta.—Presentación de tres proyectos de ley estableciendo la libertad de imprenta; su discusión y su aprobación en ambas Cámaras.—Peticiónes en favor de los desterrados; declaración de M. de Serre; ruptura entre el ministerio y los independientes; últimas discusiones; fin de la legislatura.—Actitud del partido realista. Misiones de Francia; su origen; su organización; Rouzan y Forbin-Janson; misiones de Angers y Clermont; calvario del Monte Valeriano; disturbios en Brest á causa de los misioneros.—Estado de la opinión; los liberales; situación interior; motines de estudiantes.—Proceso de Bavoux. Sociedades políticas. La Unión; los Amigos de la libertad de imprenta; influencia de esta última sociedad; su disolución. Comité de acción; primer proyecto en favor del príncipe de Orange; nuevas proposiciones para poner á este príncipe en lugar de Luis XVIII; su fracaso.—Elecciones para la renovación parcial de la Cámara; el padre Grégoire; resultado general de las elecciones.—Decazes se propone modificar la ley electoral; escisión en el gabinete; los generales Gouvión-Saint-Cyr y Dessolle y el barón Luis se retiran; son substituídos por el general Latour-Maubourg y los señores Pasquier y Roy. Principio de la legislatura; discurso de la Corona; debates con motivo del acta del padre Grégoire; su invalidación. Posición de Decazes. Nueva agitación.

La legislatura, abierta el 10 de diciembre de 1818, en plena crisis ministerial, no empezó realmente hasta el 28 de enero inmediato, un mes después de la formación del nuevo gabinete.

No había un solo miembro de ambas Cámaras que no supiese que el duque de Richelieu se retiraba de la política sin la menor fortuna personal. Un par de Francia, el marqués de Lally-Tollendal, y un diputado, el barón Delessert, interpretando los sentimientos de gran número de sus colegas, quisieron que el negociador de Aquisgrán recibiese, por la desocupación militar del territorio, otro pago que la pérdida de su posición ministerial. El 30 y el 31 de diciembre presentaron respectivamente en una y otra Cámara una proposición para que el Estado concediese al duque de Richelieu una recompensa proporcionada á la eminencia de sus servicios y á su desinterés. Al tener noticia de dichas proposiciones, Richelieu escribió al presidente de cada Asamblea una carta que merece reproducirse como ejemplo de alto patriotismo y grandeza de alma:

«Señor Presidente:

»Enterado de una proposición hecha respecto á mí en la Cámara, me tomo la libertad de dirigiros algunas observaciones.

»Me sentiría demasiado honrado con un testimonio de benevolencia dado por el rey, con el concurso de ambas Cámaras, para concebir la idea de declinarlo. Pero, señor presidente, he sabido por los periódicos que se trataba de concederme, por cuenta del Estado, una recompensa nacional. No puedo resolverme á ver añadir, por mi causa, lo más mínimo á las cargas que pesan sobre la nación.

»Si en el transcurso de mi ministerio tuve la dicha de prestar algunos servicios á Francia y de concurrir últimamente á la liberación de su territorio, no por esto me tiene el alma contristada el saber las enormes deudas que agobian á mi patria. Ésta ha sufrido demasiadas calamidades, son demasiados los ciudadanos sumidos en la desgracia y hay demasiadas pérdidas que

reparar, para que yo pueda ver elevarse mi fortuna en tales circunstancias. El aprecio de mi país, la bondad del rey y el testimonio de mi conciencia me bastan.

»RICHELIEU.»

A pesar de esta carta, la proposición de Lally-Tollendal y Delessert fué tomada en consideración en las dos Cámaras; y el general Dessolle, presidente del Consejo, presentó á la Cámara de los diputados un proyecto de ley estableciendo «en favor del duque de Richelieu, par de Francia, como recompensa nacional, un mayorazgo de 50.000 francos de renta, afecto á su dignidad de par y transmisible como tal, mayorazgo que se componía de bienes inmuebles elegidos por el rey entre los dominios asignados á su lista civil por la ley de 8 de noviembre de 1814.» De modo que era la Corona, y no el Estado, la que hacía el donativo; pero como los bienes afectos á la dotación de la monarquía eran enajenables, intervenían las Cámaras para sancionar desde luego el donativo, y después la enajenación de las propiedades destinadas á formar el nuevo mayorazgo. Viendo en la enajenación pedida una doble violación del pacto fundamental y de la ley de 8 de noviembre de 1814, relativa á la lista civil de Luis XVIII, la comisión parlamentaria encargada de emitir dictamen sobre la proposición opinó que la dotación del duque se hiciese, no sobre los bienes de la lista civil, sino sobre los dominios del Estado, y la Cámara, después de acalorados debates, aprobóla con esta enmienda por 124 votos contra 95. La Cámara de los pares la aprobó á su vez, casi sin discusión.

Firmante del tratado de 20 de noviembre que libró el territorio francés de un millón de soldados extranjeros; negociador del convenio de Aquisgrán que acababa de completar la liberación de las provincias, Richelieu había obtenido además, en 1815 y 1818, merced á su sola influencia personal, una disminución de varios centenares de millones sobre las cargas que el extranjero

quería imponer á Francia. Ningún ministro tuvo quizá entre manos el arreglo de intereses pecuniarios tan considerables; con su firma había dispuesto de cerca de dos mil millones. Sin embargo, después de haber saldado las cuentas de Francia con Europa y abandonado el ministerio, se hubiese encontrado en la pobreza, si sus hermanas no hubiesen vendido sus joyas para asegurarle una renta de siete á ocho mil francos. La historia sería injusta si no rindiere un tributo de respeto y de encomio á tan altos ejemplos de probidad. Richelieu aceptó el donativo como *recompensa nacional*; pero no quiso conservar más que el beneficio moral del mismo; pocos días después de haberse votado la ley, cedió su dotación de 50.000 francos á los hospicios de Burdeos.

Para facilitar la confección, discusión y votación de los presupuestos generales del Estado, la Cámara votó una ley estableciendo que el año económico empezaría el 1.º de Julio y terminaría el 30 de junio del año natural siguiente. Es decir que los próximos presupuestos habían de comprender los gastos y los ingresos de diez y ocho meses; y como las legislaturas, abiertas habitualmente en diciembre, duraban hasta junio, las Cámaras, á contar desde la legislatura próxima, podrían discutir y votar cada año, en tiempo oportuno, los presupuestos generales, sin necesidad de recurrir á autorizaciones provisionales. El voto de esta ley fué una derrota para los diputados ultrarrealistas, que la habían combatido rudamente. En cambio, sus amigos de la Cámara hereditaria habían de obtener contra el ministerio una victoria que sembró la agitación en todo el país. Los partidarios del conde de Artois buscaban el medio de derribar á Decazes y con él á todo el gabinete. Pero ¿dónde encontrar ese medio? Durante la reciente lucha entre Richelieu y Decazes, éste planteó el mantenimiento de la ley electoral como condición absoluta de su existencia ministerial; los ultrarrealistas acordaron echar abajo esta ley haciendo que se la abrogase la Cámara de los pares.

La retirada de Richelieu había determinado un cambio en la mayoría de esta Asamblea; mayoría formada al principio por los antiguos senadores fieles al credo de la Revolución y por cierto número de miembros complicados en los sucesos de la República y del Imperio, y que, reuniéndose habitualmente en casa del cardenal de Beausset, amigo íntimo de Richelieu, tomaron el nombre de *cardenalistas*. Los pares de Francia que componían este grupo habían dado siempre sus votos al ministerio, mientras lo presidió Richelieu; pero, dóciles á la influencia del cardenal, se habían pasado á la oposición inmediatamente después de la retirada de este ministro, proporcionando la fuerza numérica á los miembros más revoltosos y más resueltos de la antigua minoría ultrarrealista. Estos hicieron que los cardenalistas iniciasen la campaña en favor de la abrogación de la ley electoral.

El 20 de febrero se había convocado á la Cámara para examinar en sus comisiones el proyecto de ley aprobado por los diputados sobre el cambio del año económico. Apenas abierta la sesión en asamblea general, M. Barthelemy, hombre que había medrado con la República, el Imperio y la Restauración, subió á la tribuna y rogó á la Cámara que dirigiese al rey una sú-

plica para que presentase un proyecto de ley encaminado á introducir en la organización de los colegios electorales las modificaciones cuya necesidad pareciese indispensable.

El ministro contra quien se dirigía principalmente esta proposición, M. Decazes, se encontraba en el salón de sesiones. Los hombres más influyentes del partido ministerial y de la oposición independiente le habían prometido el concurso más absoluto. Contando con una mayoría numerosa y resuelta, había llegado á la Cámara de los pares con la resolución de rechazar la medida en nombre del gobierno. Así lo hizo, en efecto. Pero sus palabras irritaron á la oposición. Por primera vez la Cámara se mostró violenta y tumultuosa. En vano secundaron al ministro los señores Lally-Tollendal, Barbé-Marbois, los condes Garnier y Boissy-d'Anglas, los duques de Broglie, de la Vauguyón y de la Rochefoucauld-Liancourt; apoyada por los condes Pastoret y Castellane, y por dos miembros influyentes de la Congregación, Julio de Polignac y Matthieu de Montmorency, la autorización solicitada por el marqués Barthélemy triunfó de todos los argumentos y de todos los avisos de los ministeriales.

El suceso causó profunda impresión en todo París y en provincias, de donde se enviaron á ambas Cámaras y al gobierno numerosas exposiciones, cubiertas de firmas, en las cuales se pedía, en términos enérgicos, el mantenimiento de la ley amenazada. En el Mediodía la agitación presentó un carácter excepcional; Nimes fué, desde el 7 al 14 de marzo, teatro de tumultos y riñas, que no terminaron sino con la intervención de numerosos destacamentos de tropas enviados de las guarniciones vecinas.

Convencidos los ministros de que la nueva mayoría de la Cámara hereditaria estaba resuelta á derribarlos y de que, en su hostilidad contra el gabinete, hasta se negaría á votar los presupuestos, tomaron una determinación radical; al día siguiente, una real orden creaba sesenta y un nuevos pares de Francia, elegidos casi todos entre las notabilidades militares y administrativas del Imperio.

Realizado en medio de la agitación universal que produjo el ataque dirigido contra la ley electoral, este acto de vigor causó una impresión tanto más profunda, cuanto que la opinión de los nuevos pares parecía anunciar en los ministros intenciones más hostiles contra los antiguos privilegiados. Los ultrarrealistas vieron en ello el abuso más peligroso que jamás se hubiese hecho de la prerrogativa real, una especie de golpe de Estado que consagraba al mismo tiempo el despotismo ministerial y el desdoro de la dignidad de par de Francia. Los miembros más animados de este partido pedían que los ministros fuesen llevados á la barra. Pocos días después, todos los nuevos pares fueron admitidos sin oposición aparente: la institución de un mayorazgo, condición impuesta por la real orden de 19 de agosto de 1815 para la admisión de todo par nuevamente nombrado, hubiera podido retrasar la recepción de los recién promovidos, pero la real orden de nombramiento les eximía de semejante obligación.

Transmitida á la Cámara de los diputados, la proposición del marqués Barthélemy fué desechada por 150 votos contra 94, merced al apoyo que los independien-

tes prestaron al ministerio, con la condición de que éste introduciría en la Constitución reformas tan importantes como la substitución de las vigentes leyes de imprenta por otras destinadas á poner fin á las iniquidades legales cometidas al abrigo de la legislación de 1814 y 1815; legislación que perecía por sus propios excesos.

El 22 de marzo, víspera del voto de la Cámara electiva sobre la proposición Barthélemy, voto de cuyo resultado dependía la continuación ó la caída del gabinete, M. de Serre, ministro de la Justicia, había presentado los proyectos de ley destinados á devolver al fin á los periódicos su independencia y su libertad. Estos proyectos eran tres y abarcaban toda la legislación de la imprenta; el primero se titulaba: *De los crímenes y delitos cometidos por vía de la imprenta ó todo otro medio de publicación*; el segundo tenía por título: *Del procesamiento y juicio de los crímenes y delitos cometidos por medio de la imprenta*; el tercero se refería á los *diarios y escritos periódicos*. Estos tres proyectos fueron discutidos por separado; el informe sobre el primero presentóse el 10 de abril y la discusión se abrió el 14. La importancia de los debates estribó en dos enmiendas. La primera afectaba al artículo 8, así concebido: «Todo ultraje á la moral pública ó á las buenas costumbres será castigado con un mes á un año de cárcel y una multa de 16 á 500 francos.» Los diputados ultrarrealistas se quejaron con violencia del silencio guardado en este artículo sobre los ultrajes dirigidos contra la religión. Uno de ellos, el señor de Chabrón de Solilhac, después de haber declarado «que las personas honradas, los realistas, temían que volvieran las sangrientas jornadas de 1793; que su virtud y su amor al orden eran presentados como deseos culpables, su celo por la religión como intolerancia, y su apego á los dogmas de la Iglesia como ultramontanismo,» propuso esta redacción: «Todo ultraje á la religión del Estado ó á todo otro culto,» etc. Otro diputado de la misma opinión insistió en que se añadiese: «Todo ultraje á la *Majestad divina, á la creencia ó á la moral cristiana;*» y un tercer representante pidió la adición de estas palabras: *y á la religión*. Discutióse durante tres días. «Daos prisa en oponer un dique al desbordamiento de la impiedad que de todas partes nos amenaza, exclamó M. de Puymaurin apoyando una de estas enmiendas; los *Iluminados* en Alemania y los *Carbonarios* en Italia se han quitado al fin la máscara; no quieren Dios ni rey y pretenden derribar el trono sobre las ruinas del altar. Rompo un doloroso silencio y cedo al imperio de un deber sagrado, añadió el Sr. de Marcellus; el preámbulo del proyecto de ley dice: *Luis, por la gracia de Dios;* ¡vosotros, los que queréis excluir la religión de las leyes de Francia, completad vuestra obra: borrad!... Pero no; el nombre de Dios y el nombre del hijo de San Luis serán siempre inseparables; Dios protegerá siempre al rey de Francia, y el rey de Francia protegerá siempre la religión del verdadero Dios.» La lucha fué viva; al fin, á propuesta del Sr. de Hautefeuille, la Cámara, cansada, aprobó esta redacción: «Todo ataque á la moral pública y religiosa ó á las buenas costumbres,» etc.

La segunda enmienda daba satisfacción á uno de los principales cargos hechos á la legislación vigente. El proyecto nada decía sobre la parte de culpabilidad que

alcanzaría al impresor de un escrito declarado culpable; la Cámara acordó que el impresor no sería procesado ni castigado como cómplice sino en el caso de haber obrado á sabiendas. La discusión duró siete días; terminó el 21, día en que se votó la ley por 143 votos contra 58.

Esta ley, sometida á la Cámara de los pares, fué aprobada el día 15 de mayo, sin enmienda alguna, aunque no sin discusión. Varias proposiciones vivamente apoyadas por el duque de Fitz-James, Doudeauville, Matthieu de Montmorency y otros oradores congregacionistas, se habían estrellado contra la mayoría formada merced á los sesenta y un pares recién nombrados. La



El duque de Richelieu, copia de un cuadro de Lawrence

ley fué promulgada dos días después de su aprobación definitiva por la Cámara hereditaria.

La importancia del segundo proyecto consistía sobre todo en dos disposiciones; supresión del embargo preventivo y aplicación del jurado á los juicios de todos los crímenes ó delitos cometidos por medio de la imprenta, salvo en los casos de difamación ó injuria contra particulares, que eran de la competencia de los tribunales de policía correccional. El juicio por jurados no encontró oposición más que en los diputados pertenecientes á la magistratura; pero sus esfuerzos fueron inútiles y se desecharon todas las enmiendas.

Más largo y más animado fué el debate que se entabló sobre el artículo 20 del proyecto, modificado por la comisión y así concebido: «Nadie será admitido á probar la verdad de los actos difamatorios, á no ser en caso de imputaciones, contra los depositarios ó agentes de la autoridad, ó contra toda otra persona que hubiese obrado con carácter público, hechos relativos á sus funciones. En tal caso, los actos podrán ser probados ante la audiencia de lo criminal por todas las vías ordinarias, salvo la prueba contraria por las mismas vías.» Francia salía de una larga revolución; quizá no había en la Cámara veinte individuos que, en el curso de los últimos treinta años, no hubiesen tomado parte en actos ó pronunciado palabras cuya revelación, en 1819, bajo el gobierno de los Borbones, no pudiese pasar por una difamación. Por esto algunos, como Lizot, proponían

que del artículo no se conservasen más que estas palabras: «Nadie será admitido á probar la verdad de los actos difamatorios;» otros, como Favard de Langlade, pedían «que no se admitiese, respecto á los funcionarios públicos, más pruebas que las que resultasen de escritos emanados de ellos;» los hubo, como M. Albert, que no consentían en la prueba testimonial contra los funcionarios «sino en los casos en que los actos reputados por ellos difamatorios fuesen calificados de crímenes ó delitos por la ley;» finalmente, M. Beugnot limitaba esta prueba á la difamación «cometida respecto á los funcionarios en el ejercicio de sus funciones.» Los señores de Serre y Royer-Collard, sostenidos por Dupont, Manuel, Benjamín Constant y otros diputados independientes, combatieron todas las enmiendas con gran fuerza de lógica y de razón. Todas las enmiendas, á excepción de las adiciones introducidas por la comisión y que hacían aún más absoluto el principio de la ley, fueron sucesivamente desechadas, y el 27 de abril se aprobó la ley por 125 votos contra 87. Sometida á la Cámara de los pares el 5 de mayo, no encontró en ella oposición más que sobre el artículo 20, que Lally-Tollendal quiso también enmendar. El gobierno combatió la enmienda y sin ella fué aprobada la ley el 22 de mayo. Resultaba de esta ley que el juicio de toda difamación cometida por medio de la prensa contra un funcionario ó toda otra persona que hubiese obrado con carácter público pertenecía exclusivamente al jurado, y que el acusado tenía el derecho de presentar sus pruebas. Toda proposición encaminada á restringir esta doble garantía había sido rechazada; la única enmienda admitida tendía, por el contrario, á extender y aumentar la fuerza de aquel derecho y de aquel beneficio de jurisdicción.

El tercer proyecto de ley presentado por M. de Serre no sometía la publicación de los periódicos más que á dos condiciones: declaración de nombres de los propietarios ó editores responsables, y depósito de una fianza. La cuantía de esta fianza fué lo único que dió lugar á una corta discusión; el gobierno exigía 10.000 francos de renta para los periódicos diarios, y 5.000 para los periódicos ó escritos que se publicaban con menos frecuencia. La Cámara, á informe de la comisión, mantuvo la cifra de 10.000 francos de renta para las publicaciones diarias de los departamentos del Sena, Sena y Oise y Sena y Marne; y fijó en 2.500 francos el tipo de renta para las publicaciones diarias de las ciudades de 50.000 almas arriba, y en 1.500 francos el tipo para los diarios de las demás localidades. La mitad de cada una de estas cuotas de renta se exigía para los periódicos ó escritos no diarios, tanto de París como de los departamentos. Este último proyecto de ley, discutido en las sesiones de 1.º, 2.º y 4.º de mayo, fué votado el 5 por 153 votos contra 45, y aprobado en la Cámara de los pares el 28 del mismo mes.

La actitud de los ultrarrealistas durante la discusión de estas tres leyes fué notable: adversarios por principio de la libertad de escribir, que consideraban como una verdadera plaga, como el auxiliar más activo de las doctrinas revolucionarias; colocados, por consiguiente, entre su hostilidad contra la prensa y las ruidosas reclamaciones que, desde la disolución de la Cámara de 1815, no dejaban de hacer contra la esclavitud de sus

periódicos y la censura de Decazes, habían tomado la resolución de abstenerse. Sus oradores no intervinieron en los debates más que una sola vez, con motivo de las enmiendas propuestas, en la primera ley, sobre la religión.

Estas leyes establecían al fin la libertad de imprenta; su redacción era debida al señor de Serre, quien, encargado además de sostener la discusión en ambas Cámaras, desplegó en tan laboriosa tarea un elevado y recto criterio y un verdadero talento tribunicio, tanto más notables cuanto que este ministro era un antiguo soldado del ejército de Condé. Pero, nervioso y enfermizo, Serre se apasionaba fácilmente en el debate y se le iba la palabra más allá que el pensamiento. Así fué que en el corto espacio de tres semanas se indispuso con los dos partidos opuestos de la Cámara. El 20 de abril, con motivo de la primera ley de imprenta, discutiendo sobre la inmunidad reclamada en favor de las opiniones publicadas por los diputados sin haber sido pronunciadas en la tribuna, y haciendo el elogio del gobierno representativo, había dicho: «Hay que proclamarlo en honor de Francia; por desastroso que haya sido el resultado de los trabajos de nuestras primeras asambleas deliberantes, por viciosa que fuese la manera de proceder á su formación, y por funestos que hayan resultado los auspicios bajo los cuales se reunieron, no se puede negar que la mayoría de aquellas asambleas fué siempre honrada...»

—¡Cómo! ¿Hasta la Convención?, había exclamado de repente, desde su banco, el Sr. de la Bourdonnaie.

—Sí, señor, había contestado el ministro volviéndose hacia el diputado que le interrumpiera; hasta la Convención.

A estas palabras había estallado vivo movimiento en la Cámara; el Sr. de la Bourdonnaie y sus amigos habían proferido gritos de indignación, mientras que los diputados independientes habían prorrumpido en ¡bravos!, á los cuales se unieron los aplausos prolongados del público que ocupaba las tribunas. Después de una larga interrupción, el ministro pudo continuar su discurso. Su valiente imparcialidad de espíritu le enajenó las simpatías de los ultrarrealistas.

La sesión del 17 de mayo siguiente estaba indicada para el dictamen de numerosas instancias, provocadas por una sociedad de que se hablará más adelante y que tenía por objeto el levantamiento de destierro de los ciudadanos proscritos por la ley de amnistía. Aquel dictamen anunciado desde hacía mucho tiempo y esperado con impaciencia había pasado por diversas vicisitudes. Decíase que los ministros no estaban de acuerdo sobre la cuestión. Discutíase ésta desde hacía largo rato, cuando el ministro de la Justicia subió á la tribuna y dijo entre otras cosas: «... Respecto á los proscritos cuyo destierro no es más que temporal, la Cámara puede tener completa confianza en la clemencia del rey; respecto á los regicidas, ¡jamás!..»

A esta última palabra, que iba sin duda más lejos que el pensamiento del ministro, estallaron violentos murmullos en los bancos de la oposición independiente y en las tribunas, y fué en medio de un verdadero tumulto que los diputados ministeriales, unidos esta vez con los ultrarrealistas, desecharon las peticiones. Al día siguiente, todos los periódicos independientes acusaban

al ministerio de querer eternizar la persecución y las venganzas; como los numerosos firmantes de las peticiones y la masa del público no veían en los llamados regicidas, lo mismo que en los demás proscritos, más que las víctimas de la invasión extranjera y del régimen de 1815, y en su indulto un acto de justicia tardía, se indignaron también contra el Sr. de Serre, calificándolo de ministro implacable. Y el caso es que los ministros habían ya expedido el indulto á varios regicidas, como lo decía el propio ministro; que en aquel momento se extendían otros, y que pocos meses después, completando la reparación, habían de abrir nuevamente las puertas de la patria á los últimos desterrados. La contradicción que se observaba entre las palabras y los actos de los ministros tenía por causa el deseo de escapar á los clamores que una declaración oficial de sus intenciones hubiera provocado en la corte y en el partido ultrarrealista. Sin embargo, estalló la ruptura, á consecuencia de esta sesión, entre el ministerio y los independientes; unidos, al principio de la legislatura, contra un peligro común, se separaron al creer conjurado aquel peligro; ya no existían entre ellos iguales motivos de alianza; los ministros habían salvado su situación, y los independientes habían obtenido la libertad de imprenta; cada cual volvió á ocupar sus posiciones.

Los presupuestos fueron el terreno de las primeras hostilidades. Ocho días después del dictamen relativo á la petición sobre los desterrados, M. Rodet atacaba duramente al ministerio en diferentes cuestiones, reprochándole, entre otras prodigalidades, una subvención considerable concedida al establecimiento de misioneros de la calle del Bac, punto de las principales reuniones religiosas de la Congregación. «Séame también permitido manifestar mi asombro, añadió M. Rodet, por la protección que obtienen del ministerio, en provincias, esas misiones escandalosas...»

A esta palabra, violentos gritos, lanzados por los ultrarrealistas, interrumpieron al orador, que continuó su discurso sin querer retirar de él ningún concepto.

La capitulación de los regimientos suizos proporcionó también á los independientes la ocasión de rudos ataques contra el ministerio; pero el gabinete no tuvo necesidad de defenderse; los ultrarrealistas lucharon por él. Sin embargo, el ministerio no dejaba siempre á la oposición el privilegio del ataque; más de una vez fué también agresor, y uno de los miembros más influyentes de su mayoría, M. Courvoisier, no vaciló, con motivo del dictamen sobre las peticiones de indulto, en señalar, en el comité electoral de la calle de Anjou, cuyos miembros eran casi todos diputados, una especie de comité directivo revolucionario que había organizado en provincias una infinidad de comités secundarios con los cuales correspondía diariamente, transmitiéndoles instrucciones, é imponía las peticiones sobre las cuales se había emitido dictamen favorable.

En medio de semejante lucha, incesante y viva, terminó la discusión de los presupuestos, que por vez primera se hallaban divididos en dos leyes distintas, la de gastos y la de ingresos. Esta discusión, empezada el 25 de mayo, no concluyó hasta el 6 de julio. Los gastos ascendían á 869.516.125 francos, y los ingresos á 891.435.000 francos. La legislatura terminó con el cierre de las Cámaras el 17 del mismo mes.

Los debates que acababan de agitar las últimas sesiones parlamentarias no eran más que la repercusión muy debilitada de las luchas sostenidas fuera de la Cámara. Alentados por las simpatías de la inmensa mayoría de los funcionarios de toda clase; seguros de la protección de los tribunales de toda categoría; apoyados en la unidad de acción que les daba un pequeño número de jefes que inflamaban tanto la pasión religiosa como la pasión política y que eran los consejeros ó los confidentes del presunto heredero de la corona; creyendo ver, finalmente, en el advenimiento con impaciencia esperado de este último, la seguridad de un triunfo próximo, los ultrarrealistas guardaban una actitud resuelta, decidida, que al mismo tiempo que imponía á los ministros, era una perpetua amenaza para los intereses y los derechos de las demás clases de la población. Lejos de resignarse á las modificaciones sobrevenidas, desde la disolución de la Cámara de 1815, en el sistema de gobierno y en la legislación política, los hombres de este partido aprovechaban todas las ocasiones para protestar contra aquellos cambios y no cesaban de invocar ó proponer su abrogación. No se les ocultaba el desvío de la mayor parte de la población por sus doctrinas, y estaban resueltos á triunfar. Y como abrigaban la sincera convicción de que aquella repugnancia por sus opiniones era únicamente el resultado del extravío causado en las inteligencias por la filosofía del último siglo y por las ideas revolucionarias, habían organizado, para atraerse los espíritus, una doble propaganda política y religiosa. La primera se ejercía por medio de artículos de periódico, libros y folletos, en que los principales acontecimientos de la Revolución se hallaban groseramente desfigurados; en que los hechos reales eran substituídos por fábulas exhumadas de los libelos realistas de la época; en que, calumniando á todos los adversarios del antiguo régimen y de la monarquía, se les atribuía los absurdos más ridículos y las atrocidades más irritantes. En cuanto á la propaganda religiosa, se hacía por medio de una vasta empresa de predicaciones nómaditas que sembraban por los cuatro vientos de Francia el encono y el desorden.

La antigua sociedad de *Misiones extranjeras*, cuyo seminario servía de residencia á la principal asamblea religiosa congregacionista, había sido destruída por la Revolución y restablecida después bajo el Imperio. Su objeto consistía en propagar las doctrinas del cristianismo y la influencia de Francia entre las poblaciones del Asia Oriental y del Nuevo Mundo. Sus miembros, condenados á la inacción por la larga y completa interrupción de todas las relaciones marítimas de Francia, no eran muy numerosos en el momento de la restauración borbónica y necesitaban años para reanudar las antiguas relaciones y reorganizar su apostolado. Deseoso de salir de aquella impotencia, al menos temporal, un antiguo capellán de Napoleón cuya imaginación ardiente no se dormía jamás, el padre Rouzán, concibió el proyecto de aplicar el principio de la Institución, no ya á la conversión de los idólatras del antiguo ó del nuevo hemisferio, sino á la de los incrédulos del cristianísimo reino de Francia. Guiado por los consejos del padre Liautard, director de un colegio importante; alentado por los individuos más considerables de la Congregación, que le ayudaron con su influencia y con